RESOLUCIÓN DE CORRECCIÓN DE ERROR Y AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS DEL EXPEDIENTE 2103/2024 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE UNA OFICINA TÉCNICA DE PROYECTOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

Mediante Resolución de 13 de marzo de 2024 se aprueba el expediente 2103/2024 (Nº SIGLO 135/2024), 2103/2024 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE UNA OFICINA TÉCNICA DE PROYECTOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, por procedimiento abierto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y un presupuesto base de licitación de 28.510.020,00 euros, IVA incluido, un valor estimado de 65.973.600,00 euros, IVA excluido, que se corresponde con la suma del presupuesto base de licitación, las posibles prórrogas y modificaciones y la opción eventual; y un plazo de duración de 24 meses desde la fecha de inicio del contrato.

El 8 de agosto de 2024 se publicó la convocatoria de licitación en el DOUE OJ S 154/2024, con número de publicación 479319-2024 y en el perfil de contratante, el 8 de agosto de 2024, con referencia 2024-0001500568, estableciéndose como fecha límite de presentación de ofertas las 14:00 horas del día 9 de septiembre de 2024.

Se detecta un error en el anuncio de licitación, consistente en la falta de publicación del Anexo VI, Oferta Económica, del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, por lo que se procede a su subsanación.

En virtud del artículo 136.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se considera conveniente y proporcionado, debido a la corrección realizada, la ampliación del plazo de presentación de proposiciones a fin de poder facilitar a todos los interesados tiempo suficiente para la elaboración de las ofertas, estableciendo como plazo de finalización el día 16 de septiembre de 2024 a las 14:00 horas.

A la vista de las razones expuestas, esta Dirección Gerencia, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 69 de la Ley 2/1998, de Salud de Andalucía, y el artículo 12 del Decdreto 198/2024, de 3 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo,

RESUELVE

Primero.- Corregir el error detectado en la publicación, en los términos expuestos en los antecedentes de esta Resolución, procediendo a la publicación del Anexo VI Oferta Económica, del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares en el Perfil de contratante.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	06/09/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmVSFV9M7BV46DS2WK3Z8K25NDP	PÁG. 1/2

Segundo.- Acordar la ampliación del plazo de presentación de ofertas, estableciendo como plazo de finalización el día 16 de septiembre de 2024 a las 14:00 horas.

Tercero.- Ordenar la publicación de esta Resolución en el DOUE y en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía para conocimiento de todos los interesados en la licitación.

LA DIRECTORA GERENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	06/09/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmVSFV9M7BV46DS2WK3Z8K25NDP	PÁG. 2/2